



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 42/2016
NUEVA TOLTEN, 05 ENE. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: De acuerdo a las nuevas disposiciones del Supremo Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y la continuación del Programa de Protección Social, que permite la mediación de la caracterización social de las familias del país, denominada **Registro Social de Hogares** que reemplaza a la Antigua Ficha de Protección Social”

- Programa Social que cubre gastos de Honorarios de los Expertos encargados de la ejecución del Registro Social de Hogares, Apoyo encargado Comunal, Atención de caso y Encuestador del Registro Social de Hogares.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1463 del 27 de Noviembre de 2015 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten año 2016.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Social, que cubre gastos de honorarios de Expertos Digitador, Revisor de terreno, de mesa y encuestador que labora en la aplicación de la Ficha de Protección Social en la Comuna de Tolten, desde Enero a Diciembre del año 2016.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad a “Programa Sociales” de acuerdo a Ítem correspondiente año 2016.-

3.- CONSIDERENSE, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNSMBB/mee

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia ✓
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/